ANEXO I
BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Gobierno de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, Policía de San Juan con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N°34/2.024, tramitada en Expediente N° 1601-002548-2024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100, ($6.960.000,00).
Modalidad de la compra: Compra cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de "Filtros para motocicletas de marcas varias de la Policía de San Juan, solicitadas por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan".

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan.
Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad)
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO 7°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

Scanned with CamScanner

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N°0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar "folletería" de los ítems cotizados a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido en el SOBRE N° 1.

La falta de cumplimiento de lo establecido no provoca el rechazo de forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, transcurrido ese plazo no se han completados, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

Nota: Al momento de completar DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar (GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN) Gob. de San Juan SESyOP- Policía de San Juan.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En caso que la cotización se haga en moneda extranjera se deberá contemplar lo establecido en la ley N°2000-A, artículo 27° el cálculo debe hacerse en base al tipo de cambio vendedor de Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, Departamento Administración Primer piso Sección Licitaciones, sito en Calle Entre Ríos 579 (Sur), Capital – San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será a las 08:00 horas del día de la apertura hasta la hora de la apertura, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 06/12/2024 a las 09:00 horas en Central de Policía, Departamento Administración Primer piso Sección Licitaciones, sito en Calle Entre Ríos 579 (Sur), Capital, San Juan.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTICULO 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente COMPULSA ABREVIADA es de DIEZ (10) DÍAS HABILES, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

El adjudicatario deberá coordinar la entrega de los elementos adjudicados en División Automotores D-4, sito en calle Salvador Maria del Carril 1060 norte, Capital Provincia de San Juan.

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO 14°.- FORMAS DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

La forma de pago será contra factura por el total de los elementos entregados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 15°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner

POLICIA

ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DE LOS FILTROS:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N° 34/24 EXPEDIENTE N° 1601-002548-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 1855 - JP - 2024 OBJETO: "Filtros para motocicletas de marcas varias de la Policía de San Juan, solicitadas por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan".	APERTURA 06/12/2024 09:00 Horas

N° DE RENGLÓN	CANTIDAD	ARTÍCULOS
01	15	Filtros de Aire para BMW GS F-800cc
02	08	Filtros de Aire para KAWASAKI VERSYS 1000cc.
03	06	Filtros de Aire para KAWASAKI VERSYS 650cc.
04	10	Filtros de Aceite para KAWASAKI VERSYS 650cc y 1000cc.
05	20	Filtros de Aire para HONDA TORNADO XR 250cc.
06	15	Filtros de Aire para HONDA TWISTER CBX 250cc.
07	20	Filtros de Aire para BAJAJ ROUSER NS 200cc.
08	10	Filtros de Aire para HONDA XR 150cc.
09	10	Filtros de Aire para HONDA NC700cc.
10	50	Filtros de Aceite para HONDA TORNADO XR 250cc.
11	50	Filtros de Aceite para HONDA TWISTER CBX 250cc.
12	30	Filtros de Aceite para BAJAJ ROUSER NS 200cc.
13	20	Filtros de Aceite para HONDA XR 150cc.
14	20	Filtros de Aceite para HONDA NC700cc.
15	20	Filtros de Aceite para BMW GS800cc.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantía de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Héctor D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner